

Microcréditos al retorno

DESDE 36
HASTA

60
MESES



HASTA

25.000 €

Euribor a 6 meses
+ 3,00 p.p.

Si tienes un proyecto
empresarial, ¡vuelve!

EXTREMADURA
EMPRESARIAL



La Junta de Extremadura a través de Extremadura Avante y en colaboración con Extraval, ponen en marcha microcréditos para aquellos extremeños que actualmente estén fuera de la región, es decir, de los extremeños emigrados en los últimos años a otros puntos de España y fuera del país, y que quieran desarrollar un proyecto empresarial en Extremadura.

De esta manera se ayudará a proyectar la región y la conexión con los extremeños del exterior y fomentará el retorno de las personas con talento.

FINALIDAD

- Acceso al crédito en condiciones favorables.
- Plan para el fomento del emprendimiento y el retorno del capital joven.

IMPORTE

Hasta 25.000 €.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Aquellas con residencia fiscal en Extremadura.
- Personas autónomas con alta en RETA.
- Socios/as de sociedades mercantiles con mayoría accionarial de la persona que acredite el retorno a Extremadura.

REQUISITOS

- Al menos el 15% de la inversión prevista en fondos propios.
- Aportar Plan de empresa que acredite la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- Certificado de poseer la condición de persona extremeña retornada, expedido por la D.G. de Acción Exterior.

PLAZOS

- Desde 36 hasta 60 meses.
- Con posibilidades de hasta 12 meses de carencia.

PERIODICIDAD

Mensual.

TIPO DE INTERÉS

Euribor a 6 meses + 3,00 p.p.

COMISIONES

- Comisión de estudio: 0,5%-0,8%
- Comisión de riesgo: 1%.
- Participación socio SGR Extraval: 60,11 € (reembolsable)

GARANTÍAS

Con aval de Extraval, previo análisis operacional y concesión del mismo.

Para más información:

-  extremaduraempresarial.gobex.es
-  Dirección General de Empresa y Competitividad
-  Paseo de Roma s/n. 06800 - Mérida.
-  901 109 110
-  extremaduraempresa@gobex.es



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía e Infraestructuras